

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

<b>ACTA CONSEJO FACULTAD No. 13</b> (con consulta virtual)			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> Virtual
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> Virtual
<b>Lugar:</b> virtual			<b>Fecha:</b> 22 de abril de 2021
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	<b>ELDA YANNETH VILLARREAL GIL</b>	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	<b>ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN</b>	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b>	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	<b>PILAR MÉNDEZ RIVERA</b>	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	<b>ASTRID RAMÍREZ VALENCIA</b>	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	<b>JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ</b>	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	<b>PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI</b>	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	<b>NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO</b>	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	<b>JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ</b>	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b>	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	<b>DIANA GIL CHAVES</b>	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	<b>LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN</b>	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b>	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
	<b>ANDREA YANETH FAJARDO</b>	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena A	No remite concepto
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b>	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

	reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
<p><b>OBJETIVO:</b> Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.</p> <p><b>Observaciones:</b> La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid-19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.</p> <p>Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente <i>que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios</i>, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” <b><u>Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...</u></b>”.</p> <p>Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: “...<b>sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...</b>”</p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:</b> Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes con voto, y, adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Por mayoría, las decisiones se ajustan a lo preceptuado.</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</b></p> <p><b>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>REINGRESO</b></p> <p>3. a) INFORME PC- Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1. b) Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1.</p> <p><b>ESPACIOS ACADÉMICOS</b></p> <p>4. a) Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA. b) Evaluación- de segundo evaluador.</p> <p><b>TRABAJO DE GRADO</b></p> <p>5. INFORME PC Y SOPORTES - Solicitud de aval para culminar TG</p>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### **MATRÍCULA**

6. a) Solicitud de generación recibo de matrícula primera cuota -2021-1 –postgrado.
- b) Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3 –postgrado.
- c) Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 –pregrado.

#### **MONITORES**

7. a) Renuncia como monitor 2021-1 pregrado.
- b) Derecho de petición- pago de monitorias 2020-3.

#### **DEVOLUCIONES DE PAGO**

8. a) Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados.
- b) Solicitud de devolución doble pago pin de admisiones 2021- pregrado.

#### **SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

#### **INVESTIGACIONES**

9. Recomendación institucionalización proyecto de investigación.

#### **CONSEJOS CURRICULARES**

10. Solicitud de aval conformación Consejo Curricular- postgrado.

#### **REGISTRO CALIFICADO**

11. Solicitud de aval de modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado.

#### **PROPUESTAS ACADÉMICAS**

12. Solicitud de aval- propuesta postgrado.

#### **COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO**

#### **ESTADOS ACADÉMICOS- SGA**

13. COPIA- traslado -configuración de la opción de “retiro definitivo” SGA.

#### **PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN**

14. Aval- Pasantía de investigación Docente externo

#### **CALENDARIO ACADÉMICO**

15. Puesta en conocimiento resolución - por la cual se suspende temporalmente actividades subsiguientes del calendario académico postgrado.

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 07 y 07 A del 4 de marzo de 2021, acta 08 del 11 de marzo de 2021, acta 09 y 09 A del 18 de marzo de 2021, acta 10 del 25 de marzo de 2021, acta 11 del 8 de abril de 2021.

**RESPUESTA:** según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 07 del 4 de marzo de 2021 **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 07A del 4 de marzo de 2021, acta 08 del 11 de marzo de 2021, acta 09 y 09 A del 18 de marzo de 2021, acta 10 del 25 de marzo de 2021, acta 11 del 8 de abril de 2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS:** Generalidades: **a)** La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA **b)** con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

### REINGRESO

#### 3 INFORME PC- Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1

**3.1 Acta No. 11 caso 5.1 YURY FERRER FRANCO** coord. LEA, remite informe sobre el desarrollo del plan de estudios del estudiante **JOSE RAFAEL LOAIZA PUENTES** Cód. 20101188025, indicando entre otros aspectos: (...) *Solamente le falta por culminar los cuatro créditos de trabajo de grado.... Último recibo pago: TERMINACIÓN DE MATERIAS 2019-03(...)* **Contexto:** Ingresó: 2010-1, PE: créditos, AC 007 2009 CSU, EA: **abandono- no renovó matrícula**, tiene cursado el 98.8% del plan de estudios (según el SGA tiene pendiente por cursar 4 créditos OB), promedio acumulado: 3.87, registra reprobados dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada 2016-3.

**Análisis:** **a) estudiante admitido en la cohorte 2019-1 del PATR en situación 3, b)** revisando su histórico de pagos en 2019-1 y 2019-3 pagó matrícula, sin inscribir espacios académicos, en 2020-1, 2020-3 y 2021-1 no tiene generado recibo de pago, **c)** en acta 11 solicita venta extemporánea del pin 2021-1 y este CF determinó: "*Solicitar informe académico al proyecto curricular para determinar*".

### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Pendiente el informe del proyecto curricular. Sin embargo, dado que lleva algo más del 98% del plan de estudios, apruebo la solicitud*".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "*Aprobar venta extemporánea de pin de reingreso dado informe del coordinador*".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "*Apruebo*".
- La profesora Paola Vergara propone: "*Aprobar dado el porcentaje de avance en su proceso académico*".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "*Se recomienda aprobar la solicitud*".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "*Recomiendo, por el porcentaje de avance en el proceso formativo del estudiante, aprobar la solicitud*".

**RESPUESTA:** Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso para 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### b) Solicitud de venta extemporánea pin de reingreso 2021-1

**3.2 GUSTAVO ADOLFO ARIAS MUÑOZ** Cód. 20132165023 LEBEI **Solicitud:** (...)solicitud de reintegro (...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) me pueda ser generado el recibo de pago del semestre en curso y con esto me puedan ser reportadas las notas de mis materias de TRABAJO DE GRADO (...) **no anexa soportes Contexto:** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: abandono - no renovó matrícula, presenta reprobado el espacio académico "Psicología, Poder y Política Educativa" en 2014-1, tiene: 96.5% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2019-3**.

**Análisis:** a) revisando su histórico de pagos para el periodo académico 2020-1 pagó matrícula sin inscribir espacios académicos, b) para el periodo académico 2020-3 no renovó matrícula, c) sería importante contar con la apreciación del PC para determinar si es un trámite de reingreso o generación de recibo de matrícula extemporáneo, d) no adjunta soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar informe al proyecto curricular".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Solicitar al PC informe para determinar el tipo de trámite que es viable".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Solicitar al PC un informe detallado sobre este caso".
- La profesora Paola Vergara propone: "Aprobar dado el porcentaje de avance en su proceso académico".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Se recomienda aprobar la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo solicitar información al PC, conforme al análisis de la SA, para que este colegiado pueda tomar, con claridad la determinación al respecto".

**RESPUESTA:** Solicitar al proyecto curricular informe académico para determinar.

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

**4 Aval para homologación créditos académicos - resolución 095 de 2013 CA, generalidades:** de conformidad con el Art. 3: (...) Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).

**4.1 Tratado acta No 5 caso 7.5 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora EEGA, **Solicitud:** (...) aprobación de la homologación y aval para digitar las notas en el Sistema de Gestión Académica (...) **Motivo:** (...) remito un archivo adjunto con el certificado de notas de la Estudiante Flor Inelia Mancera Muñoz, Cód. 20131170024, el cual fue recuperado del archivo físico que reposa en las instalaciones de la Especialización (...) de la estudiante **FLOR INELIA MANCERA MUÑOZ** cód. 20211170008.

**Análisis:** a) La estudiante se graduó de Licenciatura en Pedagogía Infantil ~~el~~ **graduó** el 2-10-2015, bajo la modalidad de espacios académicos de postgrado en la EEGA cursando y aprobando ocho (8) créditos en 2015-1, b) acta No. 5 el PC solicita: (...)aval para utilizar el promedio registrado en el Acta de Grado de pregrado... como nota (...) de las asignaturas cursadas en la EEGA como modalidad de trabajo de grado, en el semestre 2015-1: Asignatura homologable Plan de estudios (5): Corrientes Epistemológicas de la Educación Ambiental (3 créditos), Gestión Ambiental Sistémica (3 créditos), Geoecosistemas (2 créditos) y Fundamentos en Investigación Ambiental (2 créditos) este CF determina: requerir el reporte de la nota obtenida en cada uno de los espacios académicos cursados de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 2° de la R-No.095 de 2013 CA (nota mínima aprobatoria 3.5) y en ningún caso se valida como tal la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

nota promediada para trabajo de grado, **c)** de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, Art. 2, literal a: (...) **APLICACIÓN-** *La homologación se espacios académicos aplica en los siguientes casos: a. Estudiantes de pregrado que hayan realizado como opción de grado cursos de postgrado, y que hayan sido admitidos en un programa de postgrado de la Universidad (...), d)* En archivo adjunto se registran los espacios cursados y las notas obtenidas en 2015 y el proceso de homologación de espacios para cursar la Especialización, se hará en el presente semestre.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado y continuar con el proceso"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Aprobado"*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *"Aprobado"*.
- La profesora Paola Vergara propone: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"Se recomienda aprobar la solicitud"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud y avalar el registro de las notas"*.

**RESPUESTA:** Aprobada homologación de créditos académicos

**4.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** Coordinadora MEEGA **Solicitud:** (...) *aprobación de la homologación y aval para digitar en el Sistema de Gestión Académica (SGA) las notas de las asignaturas cursadas en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental como modalidad de trabajo de grado, en el semestre 2012-3 (...)* por la estudiante **DIANA MARCELA SANTANA MARTÍNEZ** Cód. 20131170024 **Motivo:** (...) *La estudiante actualmente cursa Reingreso excepcional - Res. 069 de 2018 - CA(...), informo que el Consejo curricular del posgrado, en su sesión ordinaria del día 8 de abril de 2021 (Acta No. 1 caso 4.6) decidió recomendar la homologación de las siguientes asignaturas, según los soportes recuperados del archivo físico que reposa en la oficina del posgrado: "Educación Ambiental 1" con nota de 4.65; "Gestión Ambiental 1" con nota de 4.42; "Ecosistemas" con nota de 4.3; "Dimensión Ambiental y Sostenibilidad" con nota de 4.43; "Investigación en Educación y Gestión Ambiental" con nota de 4.02. Adjunta listas de notas. CONTEXTO: ingresó en 2013-1, curso el nivel 2 en 2013-1 y el nivel 3 en 2013-3.*

**Análisis:** **a)** para el período académico 2020-3 le fue aprobado el reingreso para el PATR situación 3, la resolución No.095 de septiembre de 2013 expedida por el CA, art. 2°. "...**PARAGRÁFO PRIMERO.** Para el caso de créditos académicos cursados y aprobados por un estudiante de pregrado de la Universidad en un programa de postgrado en la misma Universidad, como modalidad de grado, estos en todos los caso serán homologados al programa de posgrado si solo si la nota aprobatoria mínima es de tres punto cinco (3.5)...". **b)** Es necesario, para el aval, que adjunten estudio de homologación de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la misma norma.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado y continuar con el proceso"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Dado que las calificaciones sobrepasan el mínimo aprobatorio, avalo la homologación proyectada"*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *"Apruebo la solicitud considerando los argumentos de la SA"*.
- La profesora Paola Vergara propone: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *"Se recomienda aprobar la solicitud"*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *"Recomiendo aprobar la solicitud y avalar el registro de las notas"*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobada homologación

**b) Evaluación-de segundo evaluador**

**4.3** Tratado acta 07 caso 5.1 **ALVARO ARTURO SANJUAN CUELLAR** coordinador MAT, **Solicitud:** orientación administrativa en el paso a seguir, **Motivo:** remite informe de evaluación segundos evaluadores "(...) en Acta 6 de 2021 de Consejo Curricular se asignaron a los profesores **VERÓNICA CIFUENTES VARGAS** y **FERNANDO VILLARRAGA POVEDA** como segundos evaluadores del examen final de fundamentos del estudiante **DANIEL ALEJANDRO JIMÉNEZ BÁEZ** código 20202167027. Los docentes reportan el siguiente resultado: **VERÓNICA CIFUENTES VARGAS: 10** y **LUIS FERNANDO VILLARRAGA POVEDA: 08**. Para una nota en el examen final de 09. La nota anterior del estudiante en el examen final era 13 (...)" . Anexa: Oficios de los dos docentes.

**Análisis:** **a)** en acta No.07 el estudiante **DANIEL ALEJANDRO JIMÉNEZ BÁEZ** Cód. 20202167027 MAT solicita de un segundo evaluador para la nota correspondiente al examen final período académico 2020-3 del espacio académico FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS- cód. 19902 a cargo de la docente **YUDY MARCELA BOLAÑOS RIVERA**. El CF determina aprobar (...) de conformidad con lo establecido en el Art. 44 del estatuto estudiantil – Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, aprobó el nombramiento de dos evaluadores y solicita sean designados los dos (2) evaluadores que revisarán dicho examen desde el P.C.. Así mismo, sugiere una vez obtenido el resultado final remitir copia a este colegiado (...); **b)** el coordinador debe corregir la nota final conforme al resultado de nota obtenido con el segundo evaluador.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Registrar la nota final de los segundos evaluadores e informar al coordinador el procedimiento".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Autorizar al coordinador para proceder al registro de la norma de acuerdo a los estipulado en el Estatuto Estudiantil con base en los resultados de los revisores".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Recomiendo contar con el acompañamiento jurídico la coordinador para ver la viabilidad de la misma".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Se recomienda que se pueda brindar la orientación solicitada por el coordinador para el caso".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Recomiendo que se oriente al Coordinador acerca del procedimiento, conforme a lo ordenado por el Estatuto Estudiantil (Art. 44)".

**RESPUESTA:** Registrar la nota final conforme al resultado de nota obtenido con el segundo evaluador, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Estatuto estudiantil; en caso de requerir ampliación jurídica el coordinador puede consultar asesor jurídico de decanatura.

**TRABAJO DE GRADO**

**5. INFORME PC Y SOPORTES - Solicitud de aval para culminar TG**

**5.1** Tratado acta No. 11 caso 7.1 **LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO** coord. PCLQ, remite informe académico y el estado del desarrollo del trabajo del grado del estudiante **SEBASTIÁN MATALLANA RINCÓN** Cód. 20142150104 informando entre otros aspectos: (...)le hace falta realizar la socialización del Trabajo... y registrarle la nota de trabajo de Grado II, para obtener el título de Licenciado en Química, la evaluación del trabajo le fue asignada al profesor **LUIS CARLOS GARCÍA**, en el Consejo Curricular del 12 de abril del año en curso Acta No 5 (...), **Contexto:** Ingresó: 2014-3, PE: créditos, AC 004 2011

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CSU, EA: Estudiante en vacaciones, tiene cursado el 98.8% del plan de estudios (según el SGA tiene pendiente por cursar 3 créditos OB), promedio acumulado: 3.8, registra reprobado TG II 2020-3 debiéndola cursar por segunda vez y un espacio académico electiva.

**Análisis: a)** según aval del CC en 2019- septiembre el CC PLQ : (...)*avala la solicitud de movilidad académica para la realización de su TG en la U. de los Andes en la modalidad de investigación- innovación (...)*, **b)** al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2021-1 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 15/03/2021, **c)** en acta No 11 solicita (...)*Aval de consejo de facultad para la terminación del trabajo de grado que estoy realizando en la Universidad de los Andes en el departamento de Química(...)*, este CF determina: "*Negado, solicitarle al estudiante que, en un término no mayor a cinco (5) días adjunte soportes de fuerza mayor, al proyecto curricular solicitar informe académico en específico sobre el desarrollo y avance del trabajo de grado, para determinar*", en relación a los soportes el estudiante presenta carta el CC y su TG terminado.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "*Aprobado teniendo como soporte el concepto emitido por el coordinador*".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "*Dado el informe del coordinador y la situación de tener pendiente la sustentación de su TG, aprobar la solicitud*".
- La profesora Paola Vergara propone: "*Aprobar la solicitud*".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "*Se recomienda aprobar la solicitud*".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "*Teniendo en consideración el análisis de la coordinación del PC, recomiendo aprobar la solicitud*".

**RESPUESTA:** Aprobada la generación extemporánea del recibo de pago de matrícula 2021-1, de conformidad con el informe del proyecto curricular.

#### MATRÍCULA

##### 6 Solicitud de generación recibo de matrícula primera cuota -2021-1 -postgrado

**6.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ** Coord. MET **Solicitud:** (...) *confirman si es viable que el estudiante realice el pago en este momento(...)* generación extemporánea primera cuota por fraccionamiento periodo académico 2021-1 del estudiante **GUSTAVO ADOLFO LAGOS PIANETA** Cód. 20191026030 **Motivo:** (...) *problemas económicos, en este momento tiene disposición para pagar tanto la primera como la segunda cuota (...)* No anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, no registra reprobados espacios académicos, cursado el última asignatura cursada: **2020-3**.

**Análisis: a)** revisando su histórico de pagos para 2021-1 tiene la matrícula fraccionada en dos (2) cuotas, la primera venció: F. ordinaria: 18/02/2021- \$ 1,665,327, F. extraordinaria: 26/02/2021- \$ 1,997,136, la segunda cuota tiene fechas de pago: F. ordinaria: 26/04/2021-\$1,106,032, F. Extraordinaria: 04/05/2021-\$1,327,238, **b)** en la misma comunicación del PC informan: "*tiene pendiente solo 2 asignaturas (tesis I y Participación en Comunidades Académicas)*", **c)** de conformidad con el calendario académico para postgrados R- 065 de 2020 del CA, el inicio de clases fue entre enero 20 de 2021 y hasta Febrero 19 de 2021/19/04/2021, **d)** los coordinadores del PC debe hacer el seguimiento a los pagos de matrícula de los estudiantes, en este caso han transcurrido más de dos meses de haber iniciado el semestre.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Aprobado”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Por principio de favorabilidad y dado que el estudiante asiste a clases y lleva un proceso en la MET que es seguido por el coordinador, sugiero avalar expedición de recibo de matrícula”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Aprobar la solicitud”.
- La profesora Paola Vergara propone: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “Se recomienda aprobar la solicitud”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo, si es posible, aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobado generación recibo de matrícula primera cuota 2021-1

#### b) Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3 -postgrado

**6.2 HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA** presidente CADE- UD **Solicitud:** (...) aprobación de expedición de recibo de pago de la matrícula (...) periodo académico 2020-3 de la estudiante **COSTA SANTOS BAPTISTA GEILSA** Cód. 20192601001 **Motivo:** (...) finalizar su Estancia Posdoctoral debe estar a paz y salvo en el semestre 2021-3, ha solicitado la generación del recibo de pago correspondiente al semestre 2020-3 por un valor de \$6280. El Programa generó el recibo del semestre en mención, pero no se registró el pago:(...) No anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: Créditos, EA: **estudiante matriculado**, no registra espacios académicos e su historial.

**Análisis:** a) revisando su histórico de pagos para 2020-3 se le generó recibo de matrícula (\$6,2809) la cual tenía las siguientes fechas: ordinaria: 08/09/2020, extraordinaria: 16/09/2020, para 2021-1 se le generó recibo de matrícula el cual si pagó (10/3/2021- \$6,280).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Méndez expresa: “Aprobar generación de recibo de pago”.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: “Apruebo la generación del recibo”.
- La profesora Paola Vergara propone: “Aprobar la solicitud”.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: “Se recomienda aprobar la solicitud”.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: “Recomiendo aprobar la solicitud”.

**RESPUESTA:** Aprobado generación recibo de matrícula 2020-3.

#### c) Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1 -pregrado

**6.3 ANGIE VIVIANA CITA GOMEZ** Cód. 20142150119 LQ **Solicitud:** (...) Actualización recibo de pago (...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) Estoy en finalización de proceso académico, próxima a graduarme y dejé pasar las fechas de pago de recibo. Para poder hacer todo el proceso, necesito estar matriculada. Podrían por favor actualizarme el recibo de pago a la fecha (...) Anexa: copia recibo de pago **Contexto:** ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, registra reprobado un espacio académico por segunda vez: TRABAJO DE GRADO II (2020-1, 2020-3), tiene: 98.1% del plan de estudios cursado, última asignatura cursada: **2020-3**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Análisis:** a) para el 2021-1 el sistema le generó recibo de matrícula con fecha máxima 15-03-2021 pero no lo canceló, b) no adjunta soportes de fuerza mayor, c) previo informe solicitado al PC, entre otros informa: (...) *Espacios académicos pendientes por cursar...trabajo de grado II...el trabajo de grado se encuentra en desarrollo, aplicación de instrumento... Si es viable el requerimiento para que pueda finalizar pronto su Trabajo de grado (...).*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar generación de recibo de matrícula, dado el estado en cuanto a TG".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Por la condición de avance del TG recomiendo aprobar la expedición del recibo".
- La profesora Paola Vergara propone: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Se recomienda aprobar la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "A tenor de lo informado por el PC., recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado generación recibo de matrícula 2021-1.

**6.4 OSCAR DAVID RUIZ RIAÑO** Cód. 20121160095 LEBEHL **Solicitud:** (...) un recibo extemporáneo (...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *había solicitado el semestre pasado el reintegro que me fue aprobado, ese tiempo lo dedique para culminar mi trabajo de grado y radicarlo. Hasta el día de ayer, 12 de abril, me llegó un correo del consejo curricular de la licenciatura en humanidades... en donde se me informaba la asignación del docente evaluador, entonces solo necesito renovar este semestre para sustentar el trabajo de grado (...)* **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó: 2012-1, PE: Créditos, EA: **no reporto notas de semestre activo**, última asignatura cursada: **2018-1**, no renovó matrícula en 209-1 y 2019-3.

**Análisis:** a) revisando su histórico de pagos: se reintegró en 2020-1, así mismo en 2018-1, 2020-1 y 2020-3 pagó matrícula sin inscribir espacios académicos, b) para el periodo académico 2021-1 no se le generó recibo de pago, c) no adjunta soportes de fuerza mayor, d) previo informe solicitado al PC, entre otros informa: (...) *Espacios académicos pendientes por cursar...trabajo de grado I y trabajo de grado II...Se aprobó su modalidad de trabajo de grado en la sesión 1 realizada el 8 de febrero de 2019 en Monografía Directora: Rosa Miriam Avellaneda.... El trabajo fue finalizado y entregado al Consejo curricular, donde se le designo Evaluador y solo está pendiente socializarlo...encuentran viable la solicitud (...).*

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar generación de recibo de matrícula, dado el estado en cuanto a TG".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Por la condición de avance del TG recomiendo aprobar la expedición del recibo".
- La profesora Paola Vergara propone: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Se recomienda aprobar la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "A tenor de lo informado por el PC., recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado recibo extemporáneo período académico 2021-1.

**6.5 NICK HARRY ESCOBAR CARRILLO** Cód. 20151187063 LPI **Solicitud:** (...) recibo extemporáneo (...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) *tuve dificultades para entrar al aplicativo y descargarlo y cuando pude ingresar la fecha ya se había*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

*pasado (...)* **no anexa soportes** **Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, tiene: 96,3% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2020-3**.

**Análisis:** **a)** para el periodo académico 2021-1 se le generó recibo de pago con fecha máxima 15-03-2021 y no lo canceló, **b)** atendiendo lo indicado por el CF, en sesión realizada el 28 de enero de 2021, acta No.01, se autoriza la expedición extemporánea del recibo de matrícula periodo académico 2021-1, el cual fue generado con fecha máxima 29-03-2021 y no lo canceló, **c)** no adjunta soportes de fuerza mayor, **d)** previo informe solicitado al PC, entre otros informa: (...) *tiene pendiente 6 créditos académicos correspondientes a trabajo de grado 1 y 2....el Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Infantil, en sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2020 Acta No. 35, avaló como modalidad de grado ESPACIOS ACADÉMICOS EN POSGRADOS en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental y Maestría en Educación para la Paz para el periodo 2021-1...El 24 de febrero del año en curso, la Especialización en Educación y Gestión Ambiental remitió la aprobación de ingreso al estudiante y los espacios a cursar en el periodo 2021-1...En este sentido, y teniendo en cuenta que el estudiante está participando en la especialización, **consideramos viable autorizar y generar el recibo de matrícula de pregrado(...)**.*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar generación de recibo de matrícula, dado el estado en cuanto a TG".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Por la condición de avance del TG recomiendo aprobar la expedición del recibo".
- La profesora Paola Vergara propone: "Aprobar la solicitud".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Se recomienda aprobar la solicitud".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "A tenor de lo informado por el PC., recomiendo aprobar la solicitud".

**RESPUESTA:** Aprobado recibo extemporáneo período académico 2021-1.

**6.6 FRANCY JOHANNA FUENTES PATIÑO** Cód. 20181135064 PCLF, radica requerimiento a través del sistema SDQS **Solicitud:** (...)cancelar el valor de matrícula asignado e inscribir materias.(...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) El día 14 de marzo envié un correo a la licenciatura en Física comentando mi caso, buscando que ellos me guiaran hacia que debía hacer para mantener mi cupo y continuar estudiando, pero desafortunadamente no obtuve respuesta... en la plataforma apareció bloqueado para el momento del pago extraordinario(...) **Anexos:** dentro de su comunicación toma de pantalla de correos **Contexto:** ingresó: 2018-1, PE: Créditos, EA: **estudiante en vacaciones**, tiene: 1.9% del plan de estudios, tiene reprobados los espacios académicos: "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA" en 2018-1, 2019-1, 2019-3, 2020-3, debiéndola cursar por quinta vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1 y 2019-1, "MATEMÁTICAS BÁSICAS", "INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA" y "TIC PARA LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA I" en 2019-3 y 2020-3, debiéndolas cursar por tercera vez, "FILOSOFÍA" y "PROGRAMACIÓN C/C" debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente dos (2) asignaturas electivas, última asignatura cursada: **2020-3**.

**Análisis:** **a)** revisando su histórico de pagos para 2021-1 se le generó recibo de pago de matrícula el cual venció el 15 de marzo, **b)** no adjunta soportes de fuerza mayor.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Negado. No hay soportes que expliquen el poco avance del estudiante".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La profesora Pilar Méndez expresa: *“No aprobado. Solicitar reingreso para el semestre 2021-2, teniendo en cuenta el record académico que tiene”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“No aprobado teniendo en cuenta el record académico que tiene”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Avalar la solicitud, la plataforma en varias oportunidades presenta fallos y se envía soporte de los correos enviados desde el 14 de marzo”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda Negar la solicitud hasta tener completa la documentación requerida”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo no aprobar la solicitud, no obstante se podría pedir a Bienestar un apoyo para el análisis de este caso particular en virtud de los periodos inscritos pero el poco avance en el proceso formativo del estudiante”*.

**RESPUESTA:** Negado, por cuanto no presenta soportes de fuerza mayor.

## MONITORES

### 7 Renuncia como monitor 2021-1 pregrado.

**7.1 BRIAN MATEO MANCERA MARTINEZ** Cód. 20161135026 LF **Solicitud:** Informa renuncia como monitor. **Motivo:** (...) *debido a compromisos adquiridos después de presentarme a la convocatoria de monitores tengo que rechazar el cargo ya que no cuento con la disposición horaria que dicho puesto requiere. (...) no anexa soportes.*

**Análisis:** **a)** estudiante designado como monitor para el PCLF según R- 011 de 2021 del CFCE, **b)** de conformidad con el art. quinto: *“Los estudiantes seleccionados que renuncien a la monitoria deben radicar comunicación ante el proyecto curricular de pregrado o unidad académica explicitando con claridad las razones de la misma, instancia que debe informar al Consejo de Facultad para determinación al respecto”*, en este caso el estudiante lo hace de manera directa al CF, **c)** por otro lado, según lo informado por la comisión no hay más aspirantes a este proyecto curricular que cumplan requisitos, situación que llevo a la comisión determinar que de los diez (10) monitores asignados solo se designaran nueve (9), toda vez que este PC ha manifestado no recibir estudiantes de otros proyectos curriculares, **d)** La alternativa sería *recomendar* al estudiante quien aparece elegible en la Licenciatura en Química, si lo aceptan este CF lo podría avalar para que se vincule; Esto es teniendo en cuenta que en el marco del Estatuto estudiantil, art. 63: *“Definición. Asistentes académicos e investigadores son aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales participan en procesos docentes, investigativos o administrativos de la Universidad. El desempeño de este tipo de actividades representa una distinción y un privilegio que conlleva responsabilidad de parte de los estudiantes”*; según la lista de elegibles continua Laura Alejandra Heredia Parra Cód. 20161150035 del PCLQ, quien tiene promedio: 4.5 y porcentaje de estudios: 92.5%.

## CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado y revisar quién continua en la lista de aspirantes”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“En el entendido de la posibilidad de apoyo al PCLF, apruebo la sugerencia de la Secretaría Académica”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobar y designar a quien sigue en la lista”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la renuncia y designar a la estudiante que sigue en lista”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda aprobar la renuncia”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la renuncia y designar en la monitoria a quien siga en la lista”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobar el alumno que sigue en la lista de legibles.

**b) Derecho de petición- pago de monitorias 2020-3**

**7.2 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN** Vicerrector Académico, remite los siguientes derechos de petición, relacionados con el pago de monitorias, 2020-3. **Observaciones:** el trámite de pago de los monitores es competencia de la Decanatura, previo expedición de cumplimiento expedida por el coordinador del PC o jefe de unidad académica

**A. LUISA FERNANDA MESA NOSSA** Cód. 20162150018 PCLQ, **Solicitud:** (...) *La radicación de las monitorias del periodo 2020-3 para poder tramitar el pago (...)* **Motivo:** (...) *que según la división de recursos financieros dicho trámite no se ha realizado. Los documentos necesarios para este proceso fueron enviados el 8 de marzo de 2021 (...).* **Observaciones:** designada como monitora en el periodo académico 2020-3 según R- 055 de 2020 al PCLQ.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Trasladar por competencia a Decanatura”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Trasladar por competencia a la decanatura”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Trasladar a decanatura”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Trasladar, por competencia, a la Decanatura de Facultad”.*

**RESPUESTA:** Trasladar a la decanatura por competencia.

**7.3 JESSICA OLINDA VALERO ROJAS** Cód. 20161150050 PCLQ, **Solicitud:** (...) *La radicación de las monitorias del periodo 2020-3 para poder tramitar el pago (...)* **Motivo:** (...) *los documentos fueron enviados el 8 de Marzo del 2021 (...).* **Observaciones:** a) designada como monitora en el periodo académico 2020-3 según R- 055 de 2020 al PCLQ. b) según informa en su comunicación indica que la Decanatura FCE le informa: *"el pago de las monitorias se está tramitando. Toda vez que primero hay que crear terceros en la oficina de Contabilidad de la Universidad Distrital y este proceso es un poco demorado. Tan pronto nos informe que ya han creado terceros se envía la nómina para la Tesorería con el fin de continuar con el trámite del pago"*. **Observaciones:** designada como monitora en el periodo académico 2020-3 según R- 055 de 2020 al PCLQ.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Trasladar por competencia a Decanatura”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Trasladar por competencia a la decanatura”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Trasladar a decanatura”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Trasladar, por competencia, a la Decanatura de Facultad”.*

**RESPUESTA:** Trasladar a la decanatura por competencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**7.4 ANDRÉS FELIPE BECERRA BUITRAGO** Cód. 20142150074 PCLQ, **Solicitud:** (...) *La radicación de las monitorias del periodo 2020-3 para poder tramitar el pago (...)* **Motivo:** (...) *según la división de recursos financieros dicho trámite no se ha realizado. Los documentos necesarios para este proceso fueron enviados el 8 de marzo de 2021. (...).* **Observaciones:** a) designado como monitor en el periodo académico 2020-3 según R- 055 de 2020 al PCLQ.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Trasladar por competencia a Decanatura”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Trasladar por competencia a la decanatura”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Trasladar a decanatura”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Trasladar a la Decanatura por competencia”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Trasladar, por competencia, a la Decanatura de Facultad”.*

**RESPUESTA:** Trasladar a la decanatura por competencia.

**DEVOLUCIONES DE PAGO**

**8 Solicitud de devolución pago de matrícula 2021-1 postgrados**

**8.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** Coordinadora MCE, informa que el CC aprueba el retiro voluntario y remite la solicitud de devolución de pago de matrícula del periodo académico 2021-1 de la estudiante **OLGA LORENA BERNAL RODRÍGUEZ** Cód. 20191191062 **Motivo:** (...) *Por inconvenientes familiares en los cuales, cuento con poco tiempo en los desplazamientos y no cuento con quien pueda cuidar a mi hija de tres años en los espacios posteriores al trabajo no he podido disponer del tiempo suficiente para el desarrollo de mi formación académica en este tercer semestre académico”.* y en concordancia con la resolución N°132 del 22 de agosto de 2017 (...) Anexa solicitud de la estudiante. **Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: Créditos, EA: retiro voluntario; revisando su histórico de pagos la matrícula del periodo académico 2021-1 fue cancelada el 5/2/2021 (\$2,288,568).

**Análisis:** a) de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, b) según las circunstancias de radicación correspondería devolver el 50% del valor de la matrícula, sin embargo no adjunta soportes de fuerza mayor que es un requisito según art 1 numeral IV de la resolución 132, (...) a. *Siempre que se presente una situación de fuerza mayor, debidamente acreditada, en los términos señalados en los considerandos del presente acuerdo después de la segunda semana y hasta la octava semana de clases, se hará devolución del 50%.(...),* c) En este caso, la carta de la estudiante está fechada del 20 de marzo de 2021, el PC informa que iniciaron clases el 19 de febrero de 2021.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Dado que la estudiante no adjunta soportes que puedan considerarse como fuera mayor y este es un requisito, niego la solicitud”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“En el marco de las actuales circunstancias y amparado en ello para pensar en el principio de favorabilidad para la estudiante, sugiero aprobar la devolución del 50% de la matrícula”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobar después de ser analizado a la luz de la normatividad vigente”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la devolución según la norma vigente”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda la aprobación”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la devolución conforme la normativa vigente”.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobado de conformidad con el análisis presentado.

**8.2 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** Coordinadora MCE, informa que el CC aprueba el retiro voluntario y remite la solicitud de devolución de pago de matrícula del periodo académico 2021-1 del estudiante **JAIRO YESID VELANDIA MORENO** Cód. 20211191020 **Motivo:** (...) *Debido a problemas laborales, “por la no contratación de funcionarios, tengo a mi cargo mayor cantidad de funciones que no he podido mediar, ni solucionar, además, me da muy pocos espacios diurnos y nocturnos para la dedicación de mi tiempo a la academia...en lo familiar, vivo con mis padres y actualmente, mi padre, cabeza de hogar, se quedó sin empleo (adulto mayor), por ende, me toca generar mayores ingresos por el bienestar de todos”* (...) Anexa solicitud del estudiante. **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: Créditos, EA: retiro voluntario; revisando su histórico de pagos la matrícula del periodo académico 2021-1 fue cancelada el 11/2/2021 (\$4,831,216).

**Análisis:** **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** según las circunstancias de radicación, correspondería devolver el 70% según el art 1 numeral III, literal a sin embargo no adjunta soportes de fuerza mayor que es un requisito: (...) III. Devolución del 70%. a. *cuando el estudiante que ingrese por primera vez a la Universidad, manifieste por escrito retirarse de la Universidad, hasta el viernes de la tercera semana de clases, según el calendario académico (...), c)* En este caso, la carta del estudiante está fechada del 2 de marzo de 2021, el PC informa que iniciaron clases el 15 de febrero de 2021.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La señora Decana indica: *“Dado que el estudiante no adjunta soportes que puedan considerarse como fuerza mayor y este es un requisito, niego la solicitud”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aunque no se encuentre contemplado las dificultades laborales como fuerza mayor, por principio de favorabilidad y dado el costo de matrícula en posgrado, sugiero aprobar la devolución en los términos normados”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobar después de ser analizado a la luz de la normatividad vigente”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la devolución según la norma vigente”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Atendiendo la coyuntura explicada por el estudiante se da la aprobación condicionada a un tipo de soporte del tema cesante”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la devolución conforme la normativa vigente”*.

**RESPUESTA:** Aprobado devolución de pago de matrícula período académico 2021-1.

**b) Solicitud de devolución doble pago pin de admisiones 2021- pregrado**

**8.3 MARTHA YANET VARGAS MENDIVELSO** Ciudadana **Solicitud:** (...) *reembolso del doble pago efectuado por valor de \$90.000 el día 15 de enero de 2021 realizado por PSE (...)* **Motivo:** (...) *inscripción de licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en Inglés...a nombre de Danna Michelle Quijano Muñoz. Por error el Banco Davivienda tomó 2 veces el pago. (...)* Anexa comprobantes de pago.

**Análisis:** **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA *“Por medio de la cual se reglamenta la devolución de saldos por concepto de matrículas y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, según el parágrafo quinto del art. 4: (...) *las solicitudes deberán ser resueltas por el respectivo Consejo de Facultad (...)*, si bien no está contemplada esta situación con aspirantes ( doble pago), se evidencia en los soportes que el día 15-01-2021 si hubo dos transacciones por PSE a la UDFJC una con Código único CUS: 862373004 y No. de aprobación: 00373004 y la otra con

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Código único CUS: 862319725 y No. de aprobación: 62319725, **b)** la aspirante Danna Quijano no fue admitida al PC LLEEI, **c)** según orientación a la peticionaria de la admisiones (302/2021): (...) *una vez verificada la información con la Oficina de Tesorería de la Universidad se evidencia que los dos pagos realizados por usted fueron realizados a un mismo recibo. Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente le sugerimos pasar una carta dirigida a la Vicerrectoría Académica y Oficina de Admisiones, solicitando la devolución del dinero cancelado (...), sin embargo, en la solicitud actual la ciudadana indica: (...) de acuerdo a respuesta de la vicerrectoría académica pido su colaboración para el reembolso por el error cometido por el Banco Davivienda(...).*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado y continuar con el proceso”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Remitir con visto bueno a la vicerrectoría académica para que se haga la devolución del dinero a la cuenta vinculada”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobar después de contar con el VoBo de la vicerrectoría académica”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud y trasladar a las instancias pertinentes”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda la aprobación”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar la solicitud y trasladarla a las instancias correspondientes”*.

**RESPUESTA:** Aprobado devolución doble pago pin de admisiones 2021

#### SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

##### INVESTIGACIONES

#### 9. Recomendación institucionalización proyecto de investigación

**9.1 PILAR MENDEZ RIVERA** coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que en atención a la solicitud del profesor Tomás Sánchez, remite recomendación para la institucionalización del proyecto de investigación: *“Trajetórias desde o global ao local em políticas de avaliação educacional na América Latina: um estudo internacional em rede”* y posterior registro en el CIDC. **Motivo:** (...)1. *El Profesor Tomás presenta ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación el aval institucional concedido el 13 de febrero del año 2018 por el Rector de la Universidad Doctor Ricardo García Duarte que fue expedido en perspectiva de dar cumplimiento con los requerimientos demandados y poder participar en la convocatoria para el “APOIO FINANCEIRO A PROPOSTA DE NATUREZA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E/OU DE INOVAÇÃO. Processo: 443712/2018-2” del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico-CNPq, Universal 2018 .2. El proyecto de investigación, en febrero de 2019, fue aprobado por la convocatoria con una duración de 36 meses, y aún se encuentra vigente y en ejecución. 3. Dentro del plan de trabajo de año sabático del profesor Tomás Sánchez Amaya se incluye como propuesta la realización del proyecto de investigación en mención (...).*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aprobar institucionalización del proyecto”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobado”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la institucionalización”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Aprobada la institucionalización”*.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Tomás Sánchez sugiere: ***“Por las causales de inhabilidades e impedimentos, me abstengo de realizar recomendación alguna”***.

**RESPUESTA:** Aprobado.

#### CONSEJOS CURRICULARES

##### 10 Solicitud de aval conformación Consejo Curricular- postgrado

**10.1 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ** coordinadora MEGA **Solicitud:** (...) *Designación Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental (...) con los profesores Jorge Evelio Gómez Duque y Luis Armando Quevedo Cárdenas*  
**Motivo:** (...) *conformar el Consejo Curricular de la Maestría en Educación y Gestión Ambiental, para los fines pertinentes (...).*

**Análisis:** de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 1996 del CSU (Estatuto Académico) Artículo 16, literal g, dentro de las funciones del CF está: *“Designar los profesores integrantes de los Consejos de Proyectos Curriculares a propuesta del respectivo Coordinador”*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Aprobado. Generar los respectivos actos administrativos de nombramiento”*.
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Aprobado”*.
- La profesora Paola Vergara propone: *“Aprobar la designación”*.
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda aprobar la solicitud”*.
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo aprobar y generar los actos administrativos de rigor”*.

**RESPUESTA:** Aprobada la designación.

#### REGISTRO CALIFICADO

##### 11 Solicitud de aval de modificaciones MISI para solicitud de Registro Calificado

**11.1 ANDRÉS CASTIBLANCO ROLDÁN** coordinador MISI **Solicitud:** (...) *aval a los cambios sugeridos por el Subcomité de Autoevaluación y Acreditación MISI y el Consejo Curricular para la solicitud del registro calificado:... Cambio en el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de la maestría... Suprimir la asignatura de Socialización de Experiencias y por lo tanto cambio de créditos de 50 a 46 (...)* **Motivo:** (...) *reunión sostenida con los docentes de la MISI y aportes realizados por todas las líneas, se propuso el cambio del perfil de egreso y la creación de los RAES dando cumplimiento a los parámetros solicitados por el CNA... Teniendo en cuenta los hallazgos encontrados en la última autoevaluación MISI, se propuso suprimir la asignatura Socialización de experiencias (4 Créditos) dicha modificación se sustenta teniendo en cuenta que la carga para último semestre se concentre en la culminación de trabajo de grado y que de esa manera se puedan reducir los tiempos de graduación para nuestros estudiantes (...).*

**Análisis:** **a)** las normas que soportan las modificaciones de planes de estudio están consignadas en el decreto 1330 de 2019 y la resolución No. 021795 de 2020, **b)** el procedimiento es: 1. obtener el concepto y recomendación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, 2. luego que el documento tenga todos los ajustes de dicha instancia se remite a la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación de la UD, quien hace una revisión final para poderlo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

presentar al Consejo de Académico, quien emite una resolución de aval, 3. con todos los soportes proceder con los tramites de cargue de documentos en la plataforma SACES MEN.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Trasladar a Acreditación y Autoevaluación de la Facultad. Tener en cuenta que se está solicitando un cambio en el número de créditos totales de la Maestría”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Trasladar a Autoevaluación y Acreditación, Dr. Beltrán para tener un concepto previo sobre la viabilidad del aval”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Dar traslado a la oficina de Autoevaluación y Acreditación, Dr. Beltrán de quien se espera emita un concepto analizando su viabilidad del aval”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Trasladar a los comités de acreditación y autoevaluación”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Trasladar a los Comités de Autoevaluación y Acreditación y, de Currículo de la Facultad para análisis y recomendación”.*

**RESPUESTA:** Trasladar al comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

#### PROPUESTAS ACADÉMICAS

##### 12 Solicitud de aval- propuesta postgrado

**12.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ** Coordinador MET **Solicitud:** (...) aval Propuesta Espacio Maestro (...), para ser presentada a la Secretaría de Educación. Remite propuesta **"Sistema de gestión de contenidos de aprendizaje para ESPACIO MAESTRO"** y presupuesto. **Observaciones:** No adjuntan visto bueno del IDEXUD, así mismo sería importante que se tenga la revisión de la U. de Extensión, dada su competencia en el asunto.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Caso tratado en plenaria”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Trasladar a la Unidad de Extensión, en cabeza de la Dra. Ramírez para concepto previo”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Caso tratado en la plenaria”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Tratado en plenaria”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Caso tratado en sesión plenaria del Consejo”.*

**RESPUESTA:** tratado en plenaria virtual.

#### COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

##### ESTADOS ACADÉMICOS- SGA

##### 13 COPIA- traslado -configuración de la opción de “retiro definitivo” SGA

**13. Tratado** acta No. 09 caso 3.9, acta No. 12 caso 12.1 **VICERRECTORÍA ACADÉMICA**, remite **COPIA** de traslado a la OAS: (...) *solicitar evaluar la solicitud del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en lo concerniente a la creación de la opción de retiro definitivo en el Sistema de Gestión Académica. Lo anterior teniendo en cuenta que se hace necesario llevar a cabo un control de los retiros definitivos de estudiantes, ya que se está presentado inconvenientes con aquellos estudiantes que se retiran definitivamente de la Universidad y realizan una nueva admisión a otro proyecto curricular (...).*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**Contexto: a)** en acta No. 09 ante la solicitud de revisión del reingreso par el 2021-1 de la estudiante DANIELA CASTIBLANCO código 20161165037 de LEBEI, en donde según el PC se le había aprobado el retiro definitivo, sin embargo en el SGA el no hace la diferencia en el lenguaje y aparece "retiro voluntario", este CF determinó: "a) Mantener la decisión de aprobado reingreso considerando que el sistema lo asumió como retiro voluntario. Solicitar al SGA configurar la opción de retiro definitivo, a la luz del acuerdo 006 de 2004 del CA, b) indicarle al SGA que se requiere llevar control de los retiros definitivos, esta comunicación con copia a la Vicerrectoría Académica", b) en acta No 12 la OAS en respuesta a este CF informa: (...) en el sistema se encuentran los estados definidos por la Institución, al momento de su implementación. Para el estado en cuestión, el sistema registra el estado "RETIRO VOLUNTARIO" dado que en el estatuto estudiantil se menciona tal situación, en el artículo 27 del acuerdo 027 de 1993. Por lo anterior, no se ha contemplado colocar el estado de retiro definitivo. Si se considera necesario, esta solicitud debe elevarse a la Vicerrectoría académica, o a la autoridad que compete y una vez se defina, con gusto lo implementaremos si se consideran pertinente (...).

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada. Hacer seguimiento del caso".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Enterada. Seguir insistiendo en la solicitud".
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: "Enterada recomiendo dar el traslado a la asamblea para su estudio".
- La profesora Paola Vergara propone: "Enterada y tramitar la solicitud ante otras instancias como la Asamblea Universitaria".
- El profesor Andrés Castiblanco expone: "Enterado se requiere en definitiva un ajuste al SGA y OAS para la actualidad de la universidad".
- El docente Tomás Sánchez sugiere: "Enterado, recomiendo trasladar por la vía de la representación docente (específicamente de la profesora Paola) a la Asamblea Universitaria para inclusión en los análisis de la propuesta de reforma de la Universidad".

**RESPUESTA:** Trasladar a la docente Paola Vergara, en la posibilidad de ser contemplado modificación del estatuto estudiantil e Insistir ante la OAS que el retiro definitivo no está en estatutos, pero es una alternativa irrefutable de un alumno cuando no desea continuar en un programa particular y se hace indispensable llevar control del retiro definitivo en el sistema.

#### PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

##### 14 Aval- Pasantía de investigación Docente externo

**14.1** Tratado en acta 11 caso 13.1 **PILAR MÉNDEZ RIVERA** Coordinadora Comité de Investigaciones. **Solicitud:** remite para los fines pertinentes recomendación de aval de pasantía que se realizará al interior del Grupo de Investigación Enseñanza y Aprendizaje de la Física, cuya tutora será la profesora Martha Janet Velasco con Co-tutoría de la profesora Olga Lucia Castiblanco Abril. Anexos: aval, certificado de estudio del Estudiante Edwin, Solicitud de aval para desarrollar pasantía de doctorado en el GEAF realizada por el Estudiante y el director German Londoño Villamil, aval de la directora del grupo de Investigación GEAF, cédula de ciudadanía del Estudiante, aval PAIEP, carta solicitud profe. Martha Janneth Velazco, plan de trabajo.

**Contexto:** en acta 11, la profesora Martha Janet Velasco Forero, docente PAIEP solicita (...)dar trámite institucional a la solicitud del estudiante **EDWIN MOSQUERA LOZANO**, del Doctorado en Didáctica, de la Facultad de Educación, de la Universidad Tecnológica de Pereira, para desarrollar pasantía de doctorado al interior del grupo de investigación, del 1 de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

abril al 30 de junio de 2021 (...). El CF avaló el desarrollo de la pasantía de doctorado la cual se notificó el día 16 de abril de 2021.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“La profesora Castiblanco se encuentra en disfrute de año sabático. Quisiera claridad si en esta condición la profesora puede actuar como co-tutora”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Avalado”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“avaló”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Avalado”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Se recomienda aprobar una vez se subsane la duda sobre inhabilidad por sabático”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Recomiendo avalar”.*

**RESPUESTA:** Avalada la pasantía del estudiante Edwin Mosquera Lozano proveniente del Doctorado en Didáctica, de la Facultad de Educación, de la Universidad Tecnológica de Pereira al interior del grupo de investigación **“Enseñanza y Aprendizaje de la Física- GEAF”** por cuanto la tutora es Martha Velasco quien se encuentra activa como docente de Planta en el PAIEP.

#### CALENDARIO ACADÉMICO

**15 Puesta en conocimiento resolución - por la cual se suspende temporalmente actividades subsiguientes del calendario académico postgrado**

**15.1 SECRETARÍA GENERAL,** remite Resolución del Consejo Académico No 011 del 16 de abril de 2021, *“Por la cual se suspende temporalmente actividades subsiguientes del calendario académico diferenciado para el primer periodo académico del año 2021 en el Programa Académico de la Maestría en Educación en extensión en el Departamento de la Guajira, definido mediante la Resolución N° 01 de febrero 03 de 2021”*

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Enterada”.*
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Enterada”.*
- La profesora Astrid Ramírez manifiesta: *“Enterada”.*
- La profesora Paola Vergara propone: *“Enterada”.*
- El profesor Andrés Castiblanco expone: *“Enterado”.*
- El docente Tomás Sánchez sugiere: *“Enterado”.*

**RESPUESTA:** Registrado.

#### VARIOS

Considerando que después de vencido el plazo (abril 16) para la cancelación de espacios académicos en el presente periodo académico estipulado en el calendario académico-resolución No.06 de marzo 2 de 2021 expedida por el Consejo Académico y atendiendo lo indicado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No.01 de fecha 28 de enero de 2021, en el sentido de ampliar en ocho (8) días adicionales el plazo extemporáneo para diferentes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

solicitudes, autorizó la cancelación extemporánea del recibo de espacios académicos periodo académico 2021-1 a los estudiantes que así lo requirieron, según relación:

No	NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO
1	<b>ROMERO SANCHEZ MONICA DEL PILAR</b>	20012140072	Licenciatura en Biología	<b>Cód. 9901-</b> SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS
2	<b>HERNANDEZ LOPEZ BRAYAN ESTIBEN</b>	20182255027	Licenciatura en Ciencias Sociales	<b>Cód. 22123-</b> PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
3	<b>TOLEDO RIPE LINA PAOLA</b>	20181260043	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	<b>Cód. 4523-</b> ESCUELA Y FORMACIÓN CIUDADANA <b>Cód. 22011-</b> FONÉTICA Y FONOLOGÍA <b>Cód. 22016-</b> INVESTIGACIÓN EDUCATIVA <b>Cód. 22045-</b> SEMINARIO DE AUTOR II <b>Cód. 22015-</b> MORFOSINTAXIS
4	<b>ROBAYO MILLAN CRISLly DANIELA</b>	20162160283	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	<b>Cód. 9903 -</b> SEGUNDA LENGUA III – INGLÉS
5	<b>MENDOZA CASTIBLANCO JULIAN EDUARDO</b>	20192150096	Licenciatura en Química	<b>Cód. 23811 -</b> NIETZSCHE Y CUERPO
6	<b>ROMERO JAUREGUI ANDRES FELIPE</b>	20192167046	Matemáticas	<b>Cód. 19907-</b> CÁLCULO INTEGRAL
7	<b>ORDOÑEZ MESIAS JUANA PRICILDA</b>	20162167470	Matemáticas	<b>Cód. 19907-</b> CÁLCULO INTEGRAL
8	<b>LETRADO SOTOMONTE MAIKOL STEVEN</b>	20192167057	Matemáticas	<b>Cód. 22248 -</b> MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA APLICADOS A LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA
9	<b>RINCÓN VERANO WILLIAM</b>	20211107001	Física	<b>Cód. 9901</b> SEGUNDA LENGUA I – INGLÉS
10	<b>RICO VILLANUEVA ANGELO GEAN</b>	20202109002	Biología	<b>Cód. 25320-</b> VIROLOGÍA
11	<b>CELY BORDA PAULA TATIANA</b>	20162188460	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 6416 -</b> INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL I
12	<b>HERNANDEZ DIAZ KAREN ALEJANDRA</b>	20172188008	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 6415 -</b> COMPETENCIAS COMUNICATIVAS
13	<b>SUAREZ MORENO LAURA ALEJANDRA</b>	20201288005	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22413 -</b> ENFOQUES CURRICULARES EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA <b>Cód. 22453 -</b> TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
14	<b>BARON AGUDELO RUTH ALEXANDRA</b>	20151188105	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 4382 -</b> ENSAMBLES VOCAL, INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA II

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

15	<b>DIAZ ABRIL KAREN GERALDINE</b>	20181288040	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 9901</b> - SEGUNDA LENGUA I – INGLÉS
16	<b>GOMEZ HERRERA LAURA VANESSA</b>	20201288062	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 174</b> - ESTRUCTURA MENTAL Y COMPORTAMIENTOS PRODUCTIVOS <b>Cód. 22432</b> - LA GRÁFICA Y SUS LENGUAJES
17	<b>CHAMORRO MORENO ANGELA MARIA</b>	20171188005	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 4348</b> - LENGUAJES DE IMPRESIÓN EN RELIEVE <b>Cód. 14260</b> - APRECIACIÓN DE LA MÚSICA ANDINA SURAMERICANA
18	<b>ROBAYO SEPULVEDA ANDERSON CAMILO</b>	20202288043	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22414</b> - INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LA MÚSICA
19	<b>JIMÉNEZ ALEXANDRA</b>	20201288006	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22423</b> - INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES ESCÉNICAS
20	<b>MARENTES CARRILLO ANGELA VIVIANA</b>	20202288057	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 9904</b> - SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS
21	<b>ORDOÑEZ ROJAS CAMILO ANDRES</b>	20182288056	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22435</b> - PRÁCTICA ARTÍSTICA PEDAGÓGICA. UNIVERSIDAD Y OTROS CONTEXTOS NO ESCOLARES <b>Cód. 4362</b> - FORMACIÓN DE MAESTROS PARA POBLACIONES CON NECESIDADES ESPECIALES (NEES)
22	<b>GONZALEZ MORENO MARIANA ALEJANDRA</b>	20202288064	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22453</b> - TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
23	<b>FRANCO LONDOÑO GABRIEL ELIECER</b>	20201288028	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22410</b> - DE LOS MEDIOS PICTÓRICOS AL COLOR
24	<b>PALACIOS LARA EDWIN DAVID</b>	20181288041	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 22453</b> - TECNOLOGÍAS PARA LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
25	<b>MOSQUERA VIVEROS JHON ALEXANDER</b>	20152188801	Licenciatura en Educación Artística	<b>Cód. 9902</b> - SEGUNDA LENGUA II - INGLES
26	<b>JIMENEZ GALVIS JOHN ALEXANDER</b>	20192245021	Licenciatura en Matemáticas	<b>Cód. 22204</b> - DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA II <b>Cód. 9901</b> - SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS
27	<b>MONROY PARRA JORGE STEVEN</b>	20171140093	Licenciatura en Biología	<b>Cód. 22513</b> - DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA
28	<b>SANCHEZ VILLAMIL CAROLINA</b>	20201260042	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	<b>Cód. 4523</b> - ESCUELA Y FORMACIÓN CIUDADANA
29	<b>RUIZ ZAMUDIO DIDIER LEANDRO</b>	20201150002	Licenciatura en Química	<b>Cód. 21053</b> - FISCOQUÍMICA DE LA ATMÓSFERA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

30	<b>KAREN GERALDINE DIAZ ABRIL</b>	20181288040	Licenciatura en Educación Artística	INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN DIDÁCTICAS DE LAS ARTES PLÁSTICAS
31	<b>YESSICA PAOLA RUIZ GORDO</b>	20192167026	Matemáticas	SUCESIONES Y SERIES NUMÉRICAS
32	<b>JHONATAN BALANTA ROBAYO</b>	20211288051	Licenciatura en Educación Artística	ELECTIVA I
33	<b>LAURA VALENTINA SÁNCHEZ DUARTE</b>	20191265063	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	SEGUNDA LENGUA III - PORTUGUÉS, EDUCATIONAL CONTEXT IN PRIMARY SCHOOL, PUBLIC SPEAKING NEGOTIATION AND DEBATE
34	<b>LILIANA CAROLINA BOHÓRQUEZ MALAGÓN</b>	20202245058	Licenciatura en Matemáticas	DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA
35	<b>CAMILA ALEJANDRA OCAMPO PINEDA</b>	20161160021	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	SEMINARIO DE LITERATURA UNIVERSAL
36	<b>DAYRA YINETH ROJAS VILLAMIZAR</b>	20192260104	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	SOCIOLINGÜÍSTICA, EPISTEMOLOGÍA DE LA PEDAGOGÍA
37	<b>LAURA MELISSA RAMÍREZ SIERRA</b>	20171140034	Licenciatura en Biología	FISIOLOGÍA VEGETAL

**RESPUESTA:** Aprobado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
 Presidenta Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	